

que una fe y una verdadera Iglesia, y que su firmeza inalterable en profesar esta *unidad* es la primera señal en que se reconoce que ella es esta Iglesia verdadera. En este punto puede servirnos de ejemplo el juicio del mas sabio de los hombres. Dos mujeres vivian juntas en una misma habitacion, y cada una tenia un niño de pecho: habiéndosele ahogado á la una el suyo, estando dormido una noche, truécalle sigilosamente con el de la otra, tomando para sí el vivo. A la mañana advertido el engaño por la otra, clama por su hijo; esta afirma ser suyo el vivo; nadie las conocia, y llevan su causa al tribunal de Salomon. Este sabio Príncipe, no hallando medio de terminar la disputa, alegando una y otra ser el suyo el niño vivo, manda que dividiéndole en dos partes, pues las dos le reclamaban, se dé la mitad á cada una de ellas. *La fingida madre* consiente al punto en la determinacion: « Ni mio, ni tuyo, *decia*, que se parta. La verdadera entonces, conmovidas sus entrañas: Señor, » le dice al Rey, que se lo lleve vivo y no lo maten, que se lo lleve. Entonces el Rey: Dadle á esta el niño vivo, » dice, que esta es la madre (*III Reg.*, III, 26, 27). » Haced vos la aplicacion: en el interin yo soy con el mayor respeto, etc.

J. M.

CARTA XIX.

A JAMES BROWN.

De la santidad de doctrina.

La nota segunda, por la cual designamos la verdadera Iglesia cuando recitamos, así vos como yo, el Símbolo de los Apóstoles; es la de santidad: *Creo*, decimos, *la santa Iglesia Católica*. Y en efecto, la misma razon natural nos dicta, que el Dios de pureza y santidad no podía instituir una Religion, á quien le faltase este carácter:

el Apóstol por otra parte nos asegura, que « Jesucristo » amó á su Iglesia, y se entregó por ella para santificarla » y purificarla por el agua en la palabra, y formarse á » sí mismo una Iglesia gloriosa, sin mancha y sin arruga (*Ephes.*, v, 25, 27). » Debemos, pues, para saber á quien corresponde, hacer una comparacion entre la Iglesia Católica, y las principales sociedades protestantes, sobre el artículo de la *santidad*, la cual abrazará estos cuatro puntos: « 1º santidad de doctrina: 2º medios de santidad ó de santificacion: 3º frutos de santidad; y en fin 4º el testimonio divino de la santidad. »

Para no detenernos en preámbulos, consideremos desde luego la *doctrina* de las principales comuniones protestantes. Es notorio que toda ella originariamente está fundada en los principios no menos impíos que perniciosos, de que Dios es el *autor y causa necesaria del pecado*: que el hombre no tiene libertad para evitar este: que la justificacion y salvacion son efectos de una *persuasion* entusiasta, llamada *fe*; y en fin, que el hombre queda efectivamente *justificado*, y es *salvo*, sin asenso ni creencia alguna real á las verdades reveladas; sin necesidad de esperanza, ni de caridad, ni de arrepentimiento de sus pecados; sin amor para con sus prójimos; sin fidelidad á su Rey ni á su patria; en una palabra, sin alguna virtud: todo lo cual censuraban y calificaban los primeros reformadores, y aun hoy dia los *Metodistas* rigidos, bajo el nombre de *obras*, y que aun por muchos de ellos fueron declaradas *nocivas á la salvacion*. La *Armonía de las confesiones*, obra célebre, publicada en los primeros tiempos de la reforma, asegura: « Que » todas las *confesiones* ó profesiones de fe de las Iglesias Protestantes, enseñan por un santo consentimiento » el artículo fundamental (*de la justificacion*); lo que parece indicar, dice el Arcediano Blackburn, que este » era el único artículo en que todas estaban de acuerdo¹. » El Obispo Warburton declara expresamente que: « el protestantismo está fundado sobre este principio²; y sin embargo añade: ¿ qué impiedad mas exe-

1 Blackburn, *Confessional*, pág. 16.2 *Doctrine de la Grâce*, citado por Orerton, pág. 31.

» crable, podemos exclamar con el doctor Balguy, que
 » hacer de Dios un tirano¹? » ¿Y qué cosa, diremos nos-
 » otros, mas inmoral, que la doctrina que enseña que no
 » es necesario arrepentirse de los pecados para obtener el
 » perdon de ellos, ni amar á Dios, ni al prójimo, para *con-*
 » *seguir la salvacion?* Este en efecto es el modo de pensar
 » de todos; y para principiar por el Padre de la reforma,
 » Lutero enseña: « que Dios obra en nosotros igualmente
 » el mal que el bien, y que la grande perfeccion de la fe
 » consiste en creer que Dios es justo, aunque *por solo su*
 » *querer nos haga necesariamente dignos de la condena-*
 » *cion; de suerte que parece complacerse en los tormentos*
 » *de los desdichados*². » Aun mas, en su obra *De seruo Ar-*
 » *bitrio*, y en otros escritos suyos, repite: « que el libre
 » albedrio es un nombre vano, añadiendo que, si Dios
 » habia previsto que Judas seria un traidor, *era preciso*
 » *necesariamente* que Judas fuese traidor, y no estaba en
 » su poder dejar de serlo³. » — « La voluntad del hom-
 » bre, sigue, es semejante á un caballo: si Dios le monta,
 » va como Dios quiere; si el diablo, vá por donde el dia-
 » blo le lleva: la voluntad no puede escoger su gimete ó
 » escudero, sino que ellos se disputan mutuamente la
 » posesion⁴. » Conforme á este sistema de *necesidad*, dice
 » en otro lugar: « Ved cual debe ser vuestra regla para
 » interpretar las Escrituras: siempre que ellas manden
 » ú ordenen alguna obra buena, entended que la prohi-
 » ben, porque no la podeis practicar⁵. — Á menos que
 » la fe no vaya destituida de toda obra buena, no justi-
 » fica, no es fe⁶. » ¿Os parece poco afortunado un cris-
 » tiano, que, haga lo que quiera, no puede perder su
 » alma, á menos que no rehuse el creer? Amsdorf, dis-
 » cípulo favorito, y, como hemos dicho otra vez, compa-
 » ñero de taberna de Lutero, que le hizo Obispo de Neu-
 » burg, escribió expresamente un libro para probar que
 » las *buenas* obras son, no como quiera *inútiles* para la sal-

1 *Discours*, pág. 39.

2 *Luth. opera*, edit. Wittenberg, tom. 2, fol. 433.

3 *De Seruo Arbitrio*, fol. 460. — 4 *Ibid.* tom. 2.

5 *De Seruo Arbitrio*, tom. 3, pág. 171.

6 *Ibid.*, tom. 1, pág. 361.

7 *De Captiv. Babyl.*, tom. 2, pág. 74.

vacion, sino tambien *nocivas*; doctrina, en cuyo apoyo
 cita las obras de su maestro¹. El mismo Lutero ponía
 tanto conato en esta parte de su sistema, que niega el
 libre albedrio, y la utilidad y posibilidad de las buenas
 obras, que escribiendo sobre el particular contra Erasmo,
 asegura ser este el punto principal sobre que gira todo;
 añadiendo que las cuestiones sobre la *supremacia del*
Papa, sobre el *purgatorio* y las *indulgencias*, son en su
 comparacion mas bien bagatelas que objetos de contro-
 versia². En una de mis anteriores habeis visto citado un
 pasaje notable de este patriarca del protestantismo, en
 el cual aparenta profetizar que este artículo de su refor-
 ma subsistiria eternamente, á pesar y despecho de todos
 los Emperadores, Papas, Reyes y demonios, concluyen-
 do así: « Si ellos tratan de debilitar este artículo, el fue-
 » go del infierno sea su recompensa: mírese esta como
 » una inspiracion del Espíritu Santo hecha á mí, Martin
 » Lutero. »

Sin embargo, á pesar de estas profecias y anatemas
 de su padre, los Luteranos, en general, como ya hemos
 observado, ofendidos de la impiedad de este principio
 fundamental de su doctrina, la abandonaron en breve, y
 aun pasaron al extremo é impiedad opuesta del semi-
 pelagianismo, que atribuye al hombre el *primer movi-*
miento, ó causa de la conversion y de la santificacion.
 Pero siempre será verdad el decir que el Luteranismo
 tiene su origen en la doctrina impía que acabamos de
 exponer³.

En cuanto á la segunda rama de la *Reforma* ó el *Cal-*
vinismo, este se distingue tambien por este sistema im-
 pío, donde quiera no ha degenerado ya en *Latitudina-*
rismo ó *Socinianismo*⁴. Entre los innumerables pasajes
 que pudiéramos citar de las obras de este segundo pa-
 triarca de los protestantes, Calvino, dice en unas: «Que

1 Véase á Brierley, *Protest. Apol.*, 393.—Mosheim and Maclaine
Eccles. Hist., vol. 6, pág. 324, 328.

2 Véase el pasaje extractado del libro de *Seruo Arbitrio* en las
Lettres au Prébendaire, carta 5.

3 *Hist. de las Variac.* de Bossuet, lib. 8, pág. 23, 54, etc. —
 Mosheim and Maclaine, vol. v, pág. 446, etc.

4 Que es en casi todas partes. — *Ibid.* pág. 458.

» Dios no exige de nosotros mas que la fe; ni pide otra
 » cosa mas que creer ¹. En otras no dudó asegurar que
 » la voluntad de Dios lo hace todo necesario ². — Es en-
 » gañarse evidentemente, buscar otra causa á la conde-
 » nacion que los ocultos juicios de Dios ³. — Los hom-
 » bres, por el libre albedrío ó mera voluntad de Dios,
 » sin demérito alguno de su parte, son predestinados á
 » una muerte eterna ⁴. » — Parece inútil citar á los dis-
 » cipulos de Calvino, Beza, Zanchio, etc., porque noto-
 » riamente todos adhieren á la doctrina de su maestro;
 » pero no puedo menos de presentar el testimonio si-
 » guiente, tomado de las obras del famoso Beza. « La fe,
 » dice, es peculiar de los escogidos, y consiste en una
 » conviccion absoluta que el hombre tiene de su elec-
 » cion, lo que envuelve una seguridad de perseverar en
 » ella. Así está en nuestra mano saber si estamos ó no
 » predestinados á la salvacion, y no como quiera, sino
 » por consecuencias tan seguras, como si hubiésemos
 » subido al Cielo para oirlo de la boca del mismo Dios ⁵. »
 » — ¿Hay un solo hombre que, llevado por semejantes
 » dogmas ó por su propia imaginacion, á esta plena seguri-
 » dad de su predestinacion cierta, y de su impecabilidad,
 » pueda resistir á una tentacion violenta de obrar contra
 » la ley de Dios, ni de quien se pueda esperar esta resis-
 » tencia?

Á pesar de todos los trabajos que se han tomado los
 teólogos modernos de la Iglesia Anglicana, para lavarla
 de esta mancha de Calvinismo, es constante que ella
 estaba fuertemente impregnada de él en los principios.
 Los 42 artículos de Eduardo VI, y los 39 de Isabel, están
 evidentemente fundados sobre esta doctrina ⁶, la cual se
 ve aun mas expresamente inculcada en los artículos de

1 Calvin., in Joann., vi. — Rom., i. — Galat., ii.

2 Instit., lib. 3, c. 23. — 3 Calvin., Instit., lib. 3, c. 23. — 4 Ibid.

5 Exposit. citada por Bossuet, Hist. de las Variac., lib. 14,
 p. 67.

6 Particularmente los 11, 12, 13 y 17 de los 39 artículos. Por el
 tenor del 13 parece que la paciencia de Sócrates, la integridad de
 Aristides, la continencia de Scipion, y el patriotismo de Caton,
 participaban de la naturaleza del pecado, porque eran obras hechas
 antes de la gracia de Jesucristo.

Lambeth ¹, aprobados en 1595, por los dos Arzobispos,
 y el Obispo de Lóndres, etc.: « Artículos, cuyo testimo-
 » nio, dice el célebre Fuller, es una prueba evidente de
 » la doctrina recibida y general de la Iglesia Anglicana
 » en este siglo, sobre los puntos indicados ². » Este autor
 (anglicano riguroso), en su *Historia de la universidad de*
Cambridge, nos da una prueba convincente de que en el
 tiempo de que hablamos, ninguna otra doctrina se *tole-*
raba en la Iglesia de Inglaterra fuera de la de Calvino.
 « Un tal W. Barret, dice, al tomar su grado de bachiller
 » en teología, habia predicado *ad Clerum* un sermon, en
 » que habia avanzado tales doctrinas, que seis dias des-
 » pues se le ordenó comparecer delante del Consistorio
 » de los Doctores, y se le prescribió hacer la retracta-
 » cion siguiente: 1º *He dicho que nadie está de tal ma-*
nera sostenido por la certidumbre de la fe, que esté se-
guro de su salvacion; pero al presente protesto delante
 » de Dios, que los que son justificados por la fe *están*
 » *seguros de su salvacion con la certeza de la fe*. 2º He
 » dicho que *era un orgullo creerse ciertos de lo porvenir*;
 » pero al presente, protesto que *la fe justificante no*
 » puede jamás desarraigarse. 3º Dije en mi sermon:
 » *Creo contra la opinion de Calvino, Pedro Mártir, etc.,*
 » *que el pecado es la verdadera, propia y primera causa*
 » *de la reprobacion*; al presente, mejor instruido, digo:
 » que *la reprobacion de los malos es de toda la eternidad*;
 » y respecto á la eleccion, creo lo que *enseña la Iglesia*
 » *Anglicana en sus articulos de fe*. — En fin, confieso
 » que me arrojé temerariamente á decir contra Calvino,
 » hombre *tan benemérito de la Iglesia de Dios, que habia*
 » *osado elevarse sobre el Altísimo*; palabras, por las cua-
 » les formalmente he ultrajado á este sabio y excelente
 » hombre. Me permití tambien muchas invectivas contra
 » Pedro Mártir, Teodoro Beza, etc., *esas antorchas y or-*
namentos de nuestra Iglesia, llamándolos con el nom-
 » bre odioso de Calvinistas, etc. ³. » — Tenemos aun

1 Fuller, *Hist. de la Iglesia*, pág. 230.

2 *Idem*, pág. 232. — El doctor Hey, vol. 4, pág. 6, cita sobre el
 punto en cuestion el *discurso* del famoso Lord Chatam en el Parla-
 mento: *Tenemos un Símbolo calvinista, y un Clero Arminiano*.

3 Fuller, *Hist. of univ. of Cambridge*, pág. 250. — El lector,

otra nueva prueba de la intolerancia primitiva de la Iglesia Anglicana, en comparacion de este sistema moderado que hoy profesan todos sus dignidades, en la orden redactada el 1566 por sus Arzobispos y Obispos, para la instruccion del Gobierno, donde se dice: «Que todos » los partidarios incorregibles del libre albedrío, etc., » serán enviados á algun castillo del norte del país de » Gales, ó á Wallingford, para vivir allí del trabajo de » sus manos, sin que se les permita ser vistos de persona » alguna, á excepcion de sus carceleros, hasta que se » hayan arrepentido de sus errores¹. » Otra prueba aun mas fuerte, y mas auténtica si cabe, se halla en la Historia y Actas del Sínodo Calvinista general de Dordrecht, celebrado contra Vorstio, sucesor de Arminio, que habia tratado de modificar este impío sistema. El Rey Jacobo I, que tuvo la parte principal en la convocacion de este Sínodo, se indignó tanto de esta tentativa, que en una carta á los *Estados* de Holanda, llamó á Vorstio *enemigo de Dios*, é insistió mucho en que fuese desterrado; declarando al mismo tiempo que *este era su deber en calidad de defensor de la fe; título, añadia, con que Dios le habia condecorado para extirpar estas malditas herejias, y precipitarlas en el infierno*². Para abreviar, envió á Londres á Carlton y Devempport; el primero Obispo de Landaff, y el segundo de Salisbury, con otros dos dignidades de la Iglesia Anglicana, y á Balcanqual por parte de la Iglesia de Escocia, á dicho Sínodo, donde fueron los primeros en condenar á los Arminianos, y decretar que « Dios da una fe viva y verdadera á los que quiere salvar, var de la condenacion comun, y á ellos solos; y que » los verdaderos fieles, por atrocidades que sean *crímenes que cometan, no pierden la gracia de adopcion, ni el estado de justificacion*³. »

Era de presumir que los decretos de este Sínodo de-

si consulta esta obra, verá que he abreviado mucho esta curiosa retractacion, demasiado larga para insertarla toda entera aquí.

¹ Strype, *Anales de la Reforma*, vol. 1, pág. 214.

² *Hist. abreg. de Gerard Brandt*, tom. 2, pág. 417, tom. 2, pág. 2.

³ Bossuet, *Hist. de las Variac.*, vol. 2, pág. 291, 294 y 304.

bian dar gran fuerza al sistema de Calvino; sin embargo, desde su conclusion hácia el fin del reinado de Jacobo I, se debe datar su declinacion, especialmente en Inglaterra¹. No obstante, quedan aun en este reino muchos secuaces suyos, que, bajo el nombre de calvinistas, profesan y hacen alarde de conservar y mantener los dogmas primitivos de la Iglesia Anglicana; y sus ministros se arrogan el título de *predicadores evangélicos*. Las diferentes y numerosas sociedades de *metodistas*, bien reconozcan por su fundador á Wesley ó á Whitefield, los *Moravos* y *Revivalistas*, los nuevos *Itinerantes* ó *Tembladores*², todos profesan igualmente el sistema impío é inmoral de Calvino. El fundador de la primera rama de sectarios que acabo de nombrar, testigo de las extravagancias y crímenes que resultaban y se originaban de él, ensayó reformarle por medio de una distincion estudiada, pero sin fundamento³.

En fin, la primera y principal parte de la santa doctrina, consiste en los artículos que Dios se ha dignado revelarnos acerca de su propia naturaleza divina, y sus operaciones; es decir, los artículos de la *Unidad de Dios, Trinidad de Personas, Encarnacion, Muerte, y Redencion del Hijo de Dios consustancial al Padre*. Y es notorio que estos misterios han sido abandonados por los protestantes de Ginebra⁴, de Holanda y Alemania. — Por lo que hace á la Escocia, ved lo que nos dice un escritor bien instruido. « Es constante que la Escocia, lo mismo » que Ginebra, ha pasado de los extremos del calvinismo á otros casi tan grandes de arrianismo y socinianismo: hay muy pocas excepciones, especialmente » en las ciudades. » Muchos de los pasajes citados en mis cartas anteriores, acreditan bien hasta qué punto se ha extendido en la Iglesia Anglicana esa *Reforma tácita*, que uno de sus mas sabios profesores en teología asegura ser idéntica con el socinianismo. Puede formarse tam-

¹ Mosheim and Maclaine, vol. 5, pág. 369 y 389.

² Véase á Evan, *Aperçu de toutes les Religions*.

³ Véase la *posdata* que sigue á esta carta.

⁴ Véase sino lo que hemos dicho antes de la reciente secta de los *Momiers*.

bien alguna idea de la extension de este sistema por el acta de 21 de julio de 1813, que exime á los que lo profesan (el socinianismo) de las penas impuestas antes contra ellos. Y sin embargo, la Iglesia Anglicana, como he observado, declara en sus últimos cánones, « que » este sistema es una herejía maldita y reprobada, una » compilacion de muchas herejías antiguas y contrarias » á los artículos establecidos hoy en la Iglesia de Ingla- » terra ¹. » — Nada digo de las numerosas víctimas protestantes enviadas al cadalso ó al fuego en este país, bajo los reinados de Eduardo VI, de Isabel, y de Jacobo I ², por dichos errores: únicamente quiero se note la inconsecuencia y crueldad de este procedimiento. Todo lo que tenia que mostrar era, que la mayor parte de los protestantes, y entre otros los de la Iglesia Anglicana, en lugar de mantener y conservar constantemente la *santa doctrina*, han sostenido hasta ahora un sistema tan impío como inmoral, á saber: el *Calvinismo*, que se han visto despues precisados á desechar; y han admitido al presente, en parte, impiedades que antes condenaban como *herejías reprobadas*, y castigaban con el último suplicio.

Pero ya es tiempo de hablar de la doctrina de la Iglesia católica. Si ella fué *Santa* una vez, á saber, en el siglo de los Apóstoles, lo es aun en el día, porque la Iglesia no muda jamás su doctrina, ni permite que persona alguna de su comunión la varíe, ni ponga en duda parte alguna de ella. Así los misterios adorables de la Trinidad y de la Encarnacion, etc., enseñados por Jesucristo y sus Apóstoles, y definidos por los cuatro primeros Concilios generales, se creen hoy por todos los católicos en toda la extension del mundo, tan firmemente como cuando se celebraban estos Concilios. Sobre la *justificacion del hombre*, lejos de profesar los dogmas impíos y absurdos que le imputaban sus hijos desnaturalizados (que no buscaban sino un pretexto para abandonarla), al contrario, ella los desecha, condena y anatematiza. Es pues falso, y notoriamente falso, que los católicos crean ni hayan creído jamás que podian justifi-

¹ *Constit. and. Can. A. D. 1640.* — ² Protestantes ellos mismos.

ficarse á sí mismos por sus propios méritos; ó que podrían obrar el menor bien para su salvacion, sin la gracia de Dios, por los méritos de Jesucristo; ó que podemos merecer esta gracia por cualquiera cosa que de nosotros hiciésemos; ó que puede comprarse de persona alguna permiso de pecar, ó el perdón de ningun pecado cometido; ó en fin, que la esencia de la Religion, y nuestras esperanzas de salvarnos, consistan en los ritos y ceremonias, ni otras prácticas exteriores. Es de presumir que ningun protestante, por poco instruido que sea, dé efectivamente crédito á estas calumnias, por no decir blasfemias, ni otras semejantes, sea cual sea la confianza y repetición con que sus predicantes ó ministros lo digan al pueblo en sus sermones y folletos de controversia ¹. En efecto, ¿qué razon tienen para asegurarlo? ¿Acaso se han decretado estos dogmas por algun Concilio nuestro? Al contrario, han sido condenados por ellos, entre otros por el de Trento. ¿Se enseñan en nuestros Catecismos, como en el *Catecismo* de los *párrocos*, el *Catecismo general* de Irlanda, el *Catecismo* de Duay, etc.; ó en nuestros libros de devocion escritos, por ejemplo, por Tomás de Kempis, san Francisco de Sales, Luis de Granada, Chaloner, etc.? No; en todos ellos abierta y uniformemente se enseña la doctrina contraria. — Para abreviar, la Iglesia católica enseña y ha enseñado siempre á sus hijos á esperar la misericordia, la gracia y la salvacion, por los méritos de Jesucristo. Afirma, sin embargo, que tenemos libre albedrío, y que este, asistido de la divina gracia, puede y debe cooperar á nuestra justificacion por la fe, por la contri-

¹ El Dr. Hey, profesor de la fundacion de Norris, dice: « Los » reformados se han separado en tal manera del rigor de su doctrina sobre la fe, y los Romanos de la suya sobre las buenas obras, que parece hay muy poca diferencia entre unos y otros. » *Lect.*, vol. 3, pág. 262. — Confieso que la mayor parte de los reformadores, despues de haber fundado su religion ó secta sobre sola la Fe, han caido al presente en la herejía opuesta del Pelagianismo, ó al menos en el Semipelagianismo; pero los católicos profesan sobre las buenas obras la misma doctrina que profesaron siempre, y que siempre fué, ha sido, y es muy diferente de lo que el Dr. Hey pretende que ha sido. Vol. 3, pág. 261.

cion, y demás actos correspondientes de virtud, que Dios no dejará de concedernos, si no ponemos obstáculos á sus misericordias. Así todo el honor y mérito se atribuye al Criador, y toda falta y pecado es y se atribuye á la criatura. Aun mas, la Iglesia católica recomienda, como base necesaria de todas las virtudes, la indispensable necesidad de la *humildad*; por la cual, dice San Bernardo, con un perfecto conocimiento de nosotros mismos, nos hacemos y venimos á ser pequeños á nuestros propios ojos. He citado en particular esta máxima católica, porque, aunque ella esté viva y fuertemente prescrita por Jesucristo y sus discípulos, parece enteramente olvidada entre los protestantes, quienes en todas sus obras y discursos se glorian perpetuamente del vicio opuesto, del *orgullo*. Del mismo modo se ve por los Catecismos, y demás obras espirituales arriba mencionadas, el esmero y tierna solicitud que toma nuestra Iglesia en arreglar, no menos el interior que el exterior de sus hijos, corrigiendo todo pensamiento ó idea contraria á la religion ó á la moral; punto en que no vemos, hayan puesto los protestantes mucha atencion, si es que le han dado alguna. En fin, la Iglesia católica insiste sobre la necesidad de *ser perfectos, como nuestro Padre celestial lo es*. (*Matth.*, v, 28), domando para ello enteramente nuestras pasiones, y conformando nuestra voluntad con la de Dios, á fin de que el objeto de nuestros pensamientos y conversacion sea en el Cielo, interin vivimos en la tierra (*Ad Philip.*, III, 20). — Soy como siempre, etc.

J. M.

Posdata. La vida del reverendo John Wesley, fundador de los *Metodistas*, escrita por el doctor Whitehead, doctor Coke, y otros discípulos suyos, demuestra del modo mas evidente los errores y contradicciones á que está expuesto un espíritu, aun sincero y religioso, cuando le falta esta guía para la verdad revelada, la autoridad viva de la Iglesia Católica; y hace ver al mismo tiempo la impiedad é inmoralidad del Calvinismo: Wesley en un principio, es decir, por los años de 1729, era un Anglicano moderno, distinguido solamente de los otros estu-

diantes de Oxford por su modo de vivir mas austero y metódico. Su doctrina naturalmente seria la entonces recibida en esta Iglesia; y esta fué en efecto la que predicó en Inglaterra y llevó á la América, á donde partió con el fin de convertir á los Indios. Sin embargo, hé aquí lo que, de vuelta á Inglaterra en 1738, escribia: *He estado por largos años agitado de diferentes vientos de doctrina*, de los que dá varios pormenores, igualmente que de los diferentes planes de salud á que estaba inclinado. Habiendo caido en fin en manos de Pedro Bohler, y de sus *Hermanos-Moravos*, que se reunian en Fetterlane, abrazó su sistema con ardor, declarando al mismo tiempo, por lo tocante á su Religion pasada, que *hasta entonces habia sido Papista sin saberlo*. Puede juzgarse de su fervor por aquella exclamacion suya, cuando Pedro Bohler dejó la Inglaterra. « ¡ Oh! qué obra ha comenzado » Dios desde la llegada de Pedro Bohler á Inglaterra! El » Cielo y la tierra pasarán, pero ella no pasará. » Para estrechar mas su union con esta sociedad, é instruirse mas á fondo de sus misterios, emprendió un viaje á Hernuth en Moravia, establecimiento principal de los *Hermanos-unidos*. Siendo *moravo* fué cuando, segun su misma relacion, el 24 de mayo de 1738, á las nueve menos cuarto de la noche, *fué libertado de la ley del pecado y de la muerte*. Este suceso importante aconteció « en una casa » de reunion en Aldersgate Street, mientras uno de la » asamblea lefa el prólogo de Lutero á la carta á los Gálatas. » No obstante, aunque él reconociese tener tan grandes obligaciones á los moravos, halló y declaró bien pronto que el camino que seguian no era el del Cielo. En efecto, halló así á estos como á las nueve décimas partes de metodistas que seguian su doctrina, « sumergidos » en las aguas estancadas del quietismo, oponiéndose á » las instituciones, á saber: á la oracion, á la frecuencia de los Sacramentos y Oficios divinos; vendiendo » sus Biblias, etc., para referirse mas enteramente á la » sangre del Cordero. » En una palabra, Wesley rompió su amistad con los Moravos, y estableció la Religion propiamente suya, segun que la describe Nightingale en su *retrato del Metodismo*. Verificó esto el 1740, y á poco quebró con su rival Whitfield. En realidad sus doctrinas

eran enteramente opuestas en varios puntos sustanciales; no obstante el dogma de la justificación instantánea, sin arrepentimiento ni caridad, ni otras buenas obras, como también el sentimiento actual y certeza de esta justificación y de la eterna bienaventuranza, continuaron siendo los principios esenciales y fundamentales del sistema de Wesley, como lo son de las sectas Calvinistas en general: hasta que, testigo de las horribles impiedades y crímenes á que conducían, declaró en 1744 en una conferencia, ó llámese Sínodo de sus predicadores, que ellos y él *habían propendido demasiado hácia el calvinismo y antinomianismo*.— Respondiendo luego á esta pregunta: *¿Qué cosa es el antinomianismo?* Wesley, en la misma conferencia, dice: « El Antinomianismo es una doctrina que aniquila y destruye la ley por la fe. Sus principales fundamentos son, que Jesucristo ha abolido la ley moral; por consiguiente, que los cristianos no están obligados á observarla: que la libertad cristiana es la libertad de no obedecer á los mandamientos de Dios: que es ser esclavo hacer una cosa, porque está mandada; y no hacerla, porque está prohibida: que el fiel no está obligado á hacer uso de las instituciones de Dios, ni á las buenas obras: que un predicador no debe exhortar tampoco á ellas, etc. » Hé aquí la esencia de la moral de la Religión que Wesley había seguido y predicado hasta entonces, según y como lo refiere él mismo, y tal como otras ramas de Metodistas continúan predicándola y enseñándola aun en el día. De aquí á poco veremos de qué modo la varió. Sin embargo, la sola idea de una mutación en estas bases del Metodismo alarmó á todas sus ramas. En consecuencia, el ilustre y reverendo M. Shirley, capellán de Lady Huntingdon, en una carta circular escrita por su orden, se declaró contra la *horrible herejía* de Wesley, quien, según él, *trastornaba los fundamentos del Cristianismo*. Convocó, pues, otro Sínodo ó conferencia, que censuró severamente á Wesley. Por otra parte, este Patriarca fué poderosamente sostenido, particularmente por Fletcher de Madeley, hábil escritor, á quien había destinado por sucesor suyo, como jefe de su rama. Fletcher, lejos de manifestarse ofendido de la mutación de su maestro,

dice: « Admiro en ella la sinceridad de un varón de Dios, quien en vez de sostener con obstinación antiguo error, se somete como un niño, y lo reconoce delante de sus predicadores, que era de su interés tener adictos á sí. » — El mismo Fletcher ha publicado siete volúmenes bajo el título de *Golpes al Antinomianismo (Echecs à l'Antinomianisme)*, para defender la mutación de Wesley en este punto esencial de su religión. En ellos da las pruebas y ejemplos más convincentes de la impiedad é immoralidad, adonde había conducido á los Metodistas el entusiasmo del Calvinismo antinomiano. Cita entre otros un salteador de caminos, ajusticiado recientemente en aquellas cercanías, que había justificado sus crímenes por aquellos principios¹. Refiere otros ejemplos aun más horribles de depravación, resultados de los mismos. « Todas estas cosas, dice, han sido representadas por sus predicadores, como pecados mortales en los turcos y gentiles, pero como simples manchas en los hijos de Dios. » Y añade: « Hay pocas cátedras célebres entre nosotros, donde no se haya hablado mas en favor del pecado que contra él. » Y nombra un ilustre miembro del Parlamento, « en otro tiempo compañero mio, dice, pero hoy mi enemigo, que en una obra pública sostiene que el homicidio y el adulterio no dañan á los hijos de la gracia (los escogidos), antes les sirven para su bien eterno, añadiendo: Mis pecados podrán desagradar á Dios, pero mi persona siempre le es agradable.... Aun cuando yo hubiese cometido más pecados que el mismo Manases, no sería menos hijo de la gracia, porque Dios me ve siempre en Jesucristo.... Así en medio de los adulterios, homicidios é incestos, puede decir á mi alma: *Toda eres hermosa, amada mía, esposa casta mía, y mancha no se halla en tí*.... Es uno de los errores más perniciosos de la escuela distinguir los pecados por la acción, y no por la persona.... Aun que yo vitupere abiertamente á los que dicen: *peque-*

¹ Cartucho, aquel célebre facineroso francés, aparece también justificado por los principios de los jansenistas, y la gracia del P. Quesnel, en un diálogo curioso, muy oportuno para el desengaño de algunos alucinados.

» *nos para que abunde la gracia*; sin embargo, el adulterio, el incesto y el homicidio me harán últimamente mas santo en la tierra, y mas bienaventurado en el Cielo. » — No nos resta mas que mostrar, como Wesley creyó purificar su sistema religioso de las manchas del Antinomianismo. Para reducirlo á pocas palabras, diremos que inventó dos modos de justificación: uno sin arrepentimiento, ni amor de Dios, ni otra alguna obra: y otro en el cual estas obras eran esenciales: el primero era para los que mueren poco después de su pretendida prueba de fe que salva, y el segundo para los que tienen tiempo y ocasion de practicar las obras. De este modo un Neron y Robespierre, segun él, habrían sido establecidos en la gracia de Dios, y dignos del reino de pureza infinita, sin un acto de sentimiento, ni dolor, por sus atrocidades, ni aun un acto de fe en Dios. ¡Doctrina admirablemente santa!.....

CARTA XX.

Á M. JAMES BROWN.

Medios de santidad.

La *causa eficiente* de la justificación ó santidad, segun el Concilio de Trento¹, es la misericordia de Dios obtenida por los méritos de Jesucristo; sin embargo, en la economía ordinaria de su Gracia, se vale de ciertos medios para conferirla, ó aumentarla. Los principales y mas eficaces entre todos, son los *Sacramentos*. Afortunadamente la Iglesia Anglicana conviene en lo sustancial con la Iglesia Católica, y las otras comuniones cristianas, en definir y entender por Sacramento *un signo exterior y sensible de una gracia interior y espiritual*,

¹ Sess. 6, cap. 3.

que nos ha sido dada, el cual ha sido instituido por el mismo Jesucristo, como un medio, por el cual recibimos esta gracia, y una prenda que nos asegura de ella¹. Pero aunque esté de acuerdo con las otras comuniones protestantes en reducir su número á dos, á saber: al *Bautismo* y *Eucaristia*, difiere de la Católica, y de todas las demás que se titulan Iglesias², es decir, de la Griega, Rusa, Armenia, Copta, Nestoriana, Eutiquiana, Etiópica, etc., las cuales todas firmemente sostienen, y siempre han sostenido, así antes como después de su separacion respectiva de nosotros, que son *siete los Sacramentos*³. Este solo hecho confunde las infundadas especulaciones de los protestantes, sobre el origen de los cinco Sacramentos que desechan; y demuestra por consiguiente que están ellos privados de otros tantos medios de santidad, divinamente instituidos. Mas como estos siete canales, digámoslo así, de la gracia, aunque vienen todos de una misma fuente, á saber, de los méritos de Jesucristo, causan sin embargo cada uno una gracia particular, adaptada á las diversas necesidades de los fieles, y cada uno ofrece un objeto de observacion para la discusion presente, hablaré de ellos con separacion, aunque con mucha brevedad.

El primero y el mas necesario de todos es el *Bautismo*. En efecto, no puede darse autoridad mas expresa que la que nos ofrece la Escritura en punto á su necesidad. *A menos de ser reengendrados por el agua y el Espíritu*,

¹ *Catecismo*, en el libro de las *Oraciones comunes*. N. B. La última cláusula de esta definicion es demasiado fuerte; porque parece decir, que toda persona que reciba la parte exterior de un Sacramento, recibe necesariamente la gracia, sean las que sean sus disposiciones: impiedad que el Obispo de Lincoln imputa calumniosamente á los católicos; que no dicen tal, sino que en los adultos las exigen como deben ser.

² Lo repetimos, fuera de la *Católica*, las demás no son Iglesias; son asambleas, sociedades, á quienes impropriamente se da el nombre de Iglesias, ó diremos mas bien, ellas se le atribuyen.

³ Este hecho importante está incontestablemente probado en la célebre obra: *La perpetuidad de la fe*, con documentos originales recogidos en tiempo de Luis XIV, y conservados en la Biblioteca Real de Paris.